

Editorial

El plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", reconoce y pone de manifiesto la sostenibilidad como un atributo fundamental para el desarrollo de la Bogotá-Región, en procura de lograr equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del ambiente natural y el bienestar social, que implica la transformación de prácticas de vida en diferentes esferas como lo son la movilidad, las formas de producción y consumo; entre otras.

El programa distrital de agricultura urbana y periurbana de Bogotá que se implementa desde el 2004, con la participación activa y comprometida de actores sociales y comunitarios, así como de diferentes sectores de la administración distrital y entidades privadas, busca en la actualidad fomentar la conformación de huertas con prácticas agroecológicas en espacios urbanos institucionales y comunitarios (terrazas, patios de viviendas, colegios, espacios comunitarios y en huertas de campesinos periurbanos, etc), articulado a los mercados campesinos, con participación de organizaciones campesinas que, a través de sus estructuras, garanticen que el pequeño y mediano productor campesino aporten al intercambio cultural y a la transferencia de conocimientos ancestrales, lo cual contribuya a la estructuración de las rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la Bogotá región.

La agroecología emerge como un nuevo enfoque y paradigma de las ciencias agrarias que pretende aportar estrategias y criterios para el diseño, la evaluación y el manejo de agroecosistemas sustentables. Obtener alimentos saludables con un componente social y una visión integral sobre la preservación de los recursos naturales es uno de los objetivos de la agroecología. A diferencia de las actividades agrícolas tradicionales, esta trabaja de una forma orgánica y con un uso moderado de los suelos.

Las ventajas de las huertas agroecológicas van más allá de cultivar alimentos libres de químicos, pues permiten el reconocimiento tanto del intercambio como del saber práctico y tradicional de las comunidades y personas que quieren construir huertas en sus territorios, ya sean urbanos, periurbanos o rurales, favorecen la posibilidad de obtener alimentos saludables y otorgar fertilidad a los suelos mediante el uso de residuos orgánicos, así como promueven procesos productivos más amigables con el ambiente y aportan a la seguridad alimentaria y nutricional.

El artículo central de este número del *Boletín Epidemiológico Distrital* presenta la experiencia de la Secretaría Distrital de Salud en la implementación de huertas agroecológicas en algunas localidades del distrito, desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas en los entornos de vida cotidiana como son hogar, educativo y comunitario, durante el 2021; esta estrategia aporta de manera importante a la promoción de la salud y requiere ser fortalecida en el ámbito distrital con una acción comunitaria e intersectorial sostenible.